



LA COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN EL SECTOR SALUD COMO UNA HERRAMIENTA QUE AYUDA ESTABLECER LA BUENA GOBERNANZA

AUTOR: INGRID JACKELINE ESCOBAR LORENZANA

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

TEGUCIGALPA- HONDURAS.C.A.

iescobar@tsc.gob.hn
escobarlorenzana@yahoo.com
tel:(504)22283569

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDOS	PÁGINA
1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.3 OBJETIVOS.....	2
1.3.1 Objetivo general.....	2
1.3.2 Objetivos específicos.....	2
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	3
1.4.1 La relevancia.....	3
1.4.2 La originalidad.....	3
2 MARCO TEÓRICO.....	3
2.1 ENFOQUE NEO ESTRUCTURALISTA.....	3
2.2 ENFOQUE EVOLUTIVO DE LAS ALIANZAS	4
2.3 CONTRIBUCIÓN DE LA COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA AL SISTEMA DE SALUD.....	5
2.4 GOBERNANZA.....	6
2.5 GOBIERNO ABIERTO.....	7
3 METODOLOGÍA.....	7
4 DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	8

4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA GOBERNANZA A TRAVÉS DE CADA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR.....	8
4.2 ALIANZA GOBIERNO ABIERTO HONDURAS BASADO EN UNA GOBERNANZA COLABORATIVA.....	10
4.2.1 Antecedente.....	10
4.2.2 Resultado del primer plan de acción.....	11
4.2.3 . Proceso de formulación del segundo plan de acción de gobierno abierto Honduras.....	11
4.2.4 Resultados de los compromisos del II PAGAH.....	12
4.3 COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA EN EL SECTOR SALUD.....	16
4.3.1 Introducción.....	16
4.3.2 Propuesta de cooperación pública-privada en el sector salud como herramienta para establecer la buena gobernanza	17
5 CONCLUSIONES.....	18
5.1 LA AMPLITUD Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	19
5.2 FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	20
6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	20

"Trabajando por una nación sin corrupción"



Tegucigalpa M.D.C. 27 de 9 de 2015

Señor (Cargo): Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG)

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en condición de Directora de Desarrollo Institucional, a efectos de presentarle a la funcionaria del *Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, Lic. Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana*, jefe de Organización y Métodos, quien está participando en el concurso Regional edición 2015" por la *Recuperación de Valores*", con el Tema: "*Cooperación Pública-Privada en el Sector Salud como una Herramienta que ayuda Establecer la Buena Gobernanza*". Proyecto contemplado por ustedes.

Muy Atentamente,


Myrna Aida Castro Rosales

Directora de Desarrollo Institucional



1 INTRODUCCIÓN

En una primera parte se analizarán como se ha venido estableciendo la buena gobernanza a través de cada Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) .La segunda describe la experiencia colaborativa entre el sector público- privado – ciudadanía en el caso de Honduras. Finalmente, una tercera parte se elabora una propuesta de colaboración pública– privada en el sector salud como una herramienta que ayuda a establecer la buena gobernanza.

1.1 Problema de Investigación

Actualmente las instituciones públicas trabajan junto con las organizaciones privadas y la ciudadanía para ampliar y eficientar los servicios públicos respondiendo a las exigencias de la sociedad que se mueve en mundo globalizado. En este sentido conviene destacar que el estudio de las alianzas público- privada es muy relevante a nivel del Sector Público por los siguientes motivos: Son imprescindibles para el desempeño de un buen gobierno , un buen manejo de los recursos públicos y el logro del máximo bienestar de los ciudadanos; mediante la participación de actores privados los gobiernos pueden definir qué actividades del sector público producen un mayor valor social; se puede lograr una buena gobernanza con la participación de actores no gubernamentales en la definición de las políticas públicas.

Destaca también el hecho que son pocas las investigaciones que han estudiado sobre la adaptación de las organizaciones a lo largo del tiempo como resultado de un feedback de aprendizaje endógeno al proceso de evolución de cooperación en las alianzas estratégicas (Doz, 1996, pp.55-83).

1.2 Pregunta de Investigación

Pregunta General

¿Cómo establecer mecanismos que permitan promover la cooperación de alianzas pública-privada en el sector salud para la buena gobernanza?

Preguntas Específicas

- a. ¿Cómo se ha venido estableciendo la buena gobernanza a través de cada Entidad Fiscalizadora Superior (EFS)?
- b. ¿Cómo a través de la documentación recabada sobre experiencias de Honduras entre el sector público- privado pueden servir como una mejor práctica para el desarrollo de estrategias que permitan realizar proyectos: Social, de desarrollo, entre otros?
- c. ¿Cómo elaborar una propuesta que refleje la importancia de la colaboración pública– privada en el sector salud como una herramienta que ayuda a establecer la buena gobernanza?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Establecer mecanismos que permitan promover la cooperación de alianzas pública-privada en el sector salud para la buena gobernanza

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Describir como se ha venido estableciendo la buena gobernanza a través de cada Entidad Fiscalizadora Superior.
- b. Documentar experiencias entre el sector público- privado que se realizan en Honduras y que pueden servir como una mejor práctica para el desarrollo de estrategias que permitan realizar proyectos: Social, de Desarrollo, otros.
- c. Elaborar una propuesta que refleje la importancia de la colaboración pública– privada en el sector salud como una herramienta que ayuda a establecer la buena gobernanza.

1.4 Justificación

1.4.1 La relevancia

Este tema es importante porque en él se define las alianzas entre el sector público y privado que son imprescindibles para: la realización de proyectos (sociales de desarrollo, otros), el desempeño de un buen gobierno, una buena administración, el logro de un máximo bienestar social, regenerar la confianza y credibilidad, el reconocimiento por parte de la ciudadanía. Igualmente constituye un gran escenario que muestra como el Estado y todos los organismos no gubernamentales, incluyendo sociedad civil, empresas privadas, ONG, otros, pueden asociarse para desarrollar acciones coordinadas de mutuo beneficio. Además esta investigación brinda los lineamientos que nos permitirá promover alianzas estratégicas público-privada en el sistema salud como herramienta para logra la buena gobernanza

1.4.2 La originalidad

El desarrollo de este documento depende de la investigación de campo ejecutada, está basado en datos reales y será un documento que presenta un tema novedoso que servirá de apoyo para promover alianzas estratégicas público-privado en el sistema salud como herramienta para una buena gobernanza

2 MARCO TEÓRICO

La revisión bibliográfica confirma la complejidad del asunto y las múltiples maneras de abordar las alianzas.

2.1 Enfoque Neo Estructuralista

Cuando la Organización de las Naciones Unidas creo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1948, marco el nacimiento del estructuralismo implementado entre la década de los años cincuenta y sesenta, tomando como base los trabajos desarrollados por Raúl Prebisch. Lo que en muchos países fomentó una planificación indicativa impulsada por el Estado (Shonfield, 1965)

El enfoque neo estructuralista surge entre los años 80s y 90s, como primer punto agrega algunos requisitos importantes a la colaboración entre el sector público y privado. Ante todo, las alianzas público-privadas sólo representarán una herramienta eficaz para la estrategia de desarrollo si el Estado colabora estrechamente con el sector privado pero retiene su autonomía en lo que concierne a salvaguardar el bienestar público (Evans, 1995) . El segundo punto es que la meta de alcanzar esta autonomía y formular una estrategia eficaz de transformación económica en conjunto con el sector privado depende en gran medida de un “proceso social” de colaboración entre el sector público y privado con un diseño institucional eficaz (Muñoz, 2001) .

Se define una alianza como una “herramienta de ensamble” capaz de aunar los intereses de distintos sectores en un único objetivo tendiente a una acción colectiva que ponga en marcha toda la capacidad del país a fin de consumir la transformación económica. La escuela neoliberal adopta una postura escéptica respecto de la acción colectiva, porque teme que prevalezcan en ella los instintos por alcanzar una ganancia privada que, en última instancia, provocarán un “desastre para los beneficios colectivos” (Sandler, 1992, pág.193) .La dinámica de una alianza Publico (Ariño,A.y De La Torre,J., 1998, pp. 6-24)- privada depende de la naturaleza del contexto político. En términos del consenso y el entendimiento, la interacción entre las partes de una alianza puede variar tanto en la forma del discurso como en su amplitud. (CEPAL, 2008).

2.2 Enfoque Evolutivo de las Alianzas

Las alianzas se pueden considerar como un tipo de relación que evoluciona en dos sentidos: interno y externo. (Ohmae, 1998,pp.143-154). Entendemos por evolución interna la propia formación y gestión de este tipo de acuerdos. Constituyendo un proceso dinámico que permitirá a las empresas socios, analizar al comienzo de la relación las condiciones iniciales que condicionaran el posterior desarrollo y resultado de la alianza (Doz, 1996, pp.55-83). Así la evolución externa se extiende a la adaptación y ajustes de la alianza, con cada uno de los participantes en sus entornos

y con los objetivos de la misma (Das,T. y Teng,.B, 1997, pp.49-64)

El enfoque Evolutivo estudia las alianzas como un proceso de aprendizaje que se inicia cuando los socios comienzan la relación, planteando tres fases: aprendizaje, reevaluación y reajuste. Éste modelo cíclico permite a las empresas modificar algunas de las condiciones de partida para continuar la alianza y conseguir, de esta forma, los objetivos marcados. Exige, por tanto, la flexibilidad necesaria para poder realizar esos ajustes y adaptar a las nuevas condiciones (Doz, 1996, pp.55-83) (Frischer, J., Alánge, S. y Scheinberg, S, 2000).

La relevancia que están adquiriendo las alianzas público-privado a nivel mundial se debe a la necesidad de compatibilizar el impulso de las infraestructuras públicas elementos indispensables para mantener la competitividad, el crecimiento económico y cohesión social, con el cumplimiento de los límites al déficit y endeudamiento público fijado en el Plan de Estabilidad y Crecimiento (Abelaira, 2006, p. 129-151) .

2.3 Contribución de la Cooperación Público-Privada al Sistema de Salud

La Cooperación Público- privado en el sistema de salud (CPP) se ha convertido en un instrumento colaborativo, adaptable a un amplio abanico de contextos, finalidades y contenidos concretos.

La financiación. Sin duda, es una de las contribuciones más trascendentes. La CPP puede hacer viables inversiones que se sitúan más allá de la capacidad financiera de los gobiernos y sus organizaciones, al tiempo que puede contribuir a reducir y distribuir mejor los riesgos.

El emprendimiento y la innovación. La CPP permite al sistema público beneficiarse de capacidades que se encuentran, en buena parte, fuera de sus fronteras. Hemos empezado a ver diversas aplicaciones de éxito del paradigma de la open innovations

en el mundo sanitario¹

El conocimiento y la tecnología. El sector privado está en condiciones de producir avances científicos y tecnológicos que pueden encontrar su encaje, en el marco de las diferentes fórmulas de CPP, en proyectos de interés general. Las empresas de tecnología sanitaria están llamadas a desempeñar, cada vez más, un papel de socios tecnológicos de los proveedores de servicios de salud.

La capacidad gerencial. El sector privado ha desarrollado modelos de gestión (por ejemplo, sistemas de performance management, de incentivación, de gestión del cambio) que pueden ser incorporados con éxito al sistema de salud mediante la CPP.

La flexibilidad. La CPP permite utilizar modelos de intervención más flexibles que los que caracterizan las estructuras y los procesos del sector público.

La eficiencia. Las evaluaciones disponibles de experiencias de CPP muestran, en muchos casos, significativas mejoras de eficiencia por la vía de nuevas formas de financiación y de ahorro de costes².

Es importante señalar que todas esas mejoras potenciales de la CPP pueden ser alcanzadas avanzando al mismo tiempo en la mejora de la calidad asistencial y la satisfacción de las personas usuarias³.

2.4 Gobernanza

Dado que la gobernanza es el proceso de toma de decisiones y el proceso por el que estas son implementadas, o no, el análisis de la gobernanza se centra en los actores formales e informales. El gobierno es uno de los actores en la gobernanza. Dependen del nivel de gobierno del que estemos hablando. En las zonas rurales, por ejemplo, los actores incluyen los dueños de las tierras, las asociaciones de campesinos, las

¹ Nikolic, I.; Maikisch, H., "Public Private Partnerships and Collaboration in the Health Sector. An Overview with Case Studies from Recent European Experience". HNP, octubre de 2006.

² PwC. *Diez temas candentes de la sanidad española para 2011*.

³ De Rosa, A., "El modelo Alzira y el día de la marmota". *El País*, 11/05/2011.

cooperativas, ONGs, los institutos de investigación, los líderes religiosos, el ejército, otros.

El buen gobierno tiene 8 características principales: Participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia y eficiencia, sensibilidad (ESCAP, 2000)

2.5 Gobierno Abierto

Doctrina política que sostiene que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia, esto debe ir unido a la creación de espacios permanentes de participación ciudadana y colaboración ciudadana⁴. Un gobierno abierto es aquel en que la ciudadanía puede conocer (transparencia y acceso a la información), hacer (colaboración) y crear cosas⁵(participación).

3 METODOLOGÍA

La investigación es descriptiva se fundamenta en la documentación de experiencias sobre alianza pública-privada que han realizado el Gobierno de la República de Honduras. En esta fase se combinan métodos de recogida de datos como documentos que tengan relación con el objeto de estudio a fin de revisar y contrastar la información recabada y obtener conclusiones convincentes y exactas. Posteriormente se procedió a transcribir la información más relevante, y a presentar los resultados.

⁴ Ronald Wraight, Open Government, the British Interpretation, Royal Institute of Public Administration, 1977

⁵ Transparencia y Gobierno Abierto. Reflexiones. *Publicado en el Notario del siglo XXI, revista on-line del Colegio Notarial de Madrid nº 29*

4 DESARROLLO DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN

4.1 Implementación de la Buena Gobernanza a Través de cada Entidad Fiscalizadora Superior.

la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), con el apoyo de la GIZ, desarrollaron en 2013 la investigación “Alcances del Control Institucional y la Rendición de Cuentas en América Latina” que involucró a 18 Entidades de Fiscalización Superiores (OLACEFS-GIZ, 2014, pp.9-21)

En el proceso investigativo se elaboraron dos instrumentos técnicos: “Guía para la Implementación de los Principios de Rendición de Cuentas de la Declaración de Asunción” y Guía para la Rendición Pública de Cuentas de las EFS a la ciudadanía”. Ambos están basados en el reconocimiento de las buenas prácticas desarrolladas en dieciocho países de América Latina y constituyen herramientas que proponen acciones a ser implementadas por los gobiernos y por las Entes Fiscalizadoras Superiores (EFS) para promover la eficacia de la rendición de cuentas de las entidades gubernamentales a los organismos de fiscalización externa y desde éstos hacia el legislativo y ciudadanía.

La Declaración de Principios de Rendición de Cuentas por parte de la XIX Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), realizada en Asunción-Paraguay, en octubre de 2009, constituye la proclamación de las EFS de la región de su reconocimiento de la rendición de cuentas como un principio fundamental para la gobernabilidad, la legitimidad y la generación de confianza social; también reconocen en su práctica un instrumento para la toma de decisiones más transparentes que se traduce en decisiones políticas de mayor calidad, a razón de que permite corregir comportamientos y mejorar las prácticas institucionales.

Las EFS reconoce el acceso a la información como condición necesaria para el buen

gobierno y la existencia de un marco legal propio en cada país que determina su efectividad.

La vigencia de esta enseñanza se ha visto fortalecida con la expedición de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, en particular, por las ISSAIS 20 y 21, emitidas por la INTOSAI en 2010.

Otro referente normativo de la INTOSAI, es el Documento INTOSAI GOV 9160 Fortaleciendo la Buena Gobernabilidad de los Bienes Públicos: Principios Fundamentales para su implementación que presenta una definición detallada de los términos “rendición de cuentas”, “bienes”, “gobernabilidad”, “buena gobernabilidad”, “integridad”, “partes interesadas” y “transparencia”. Esta iniciativa entra a enriquecer el análisis de la acción de las EFS de la región en torno al control institucional y a la rendición de cuentas tanto del ciclo presupuestario como de las políticas públicas, que ratifica la necesidad de ampliar los espacios de participación ciudadana en el desarrollo y el fortalecimiento de la gobernabilidad.

En general, las EFS de la región evidencian en su política corporativa principios y valores que favorecen el desarrollo de la rendición de cuentas, entre los que se cuentan la transparencia, la imparcialidad, el profesionalismo, la independencia, la integridad y la ética (OLACEFS-GIZ, 2014,pp.9-21).

La INTOSAI, como parte de las Normas Profesionales, líneas y Directrices de la buena prácticas elaboró una Guía sobre las Revisiones entre Pares. Finalmente, este tema fue integrado, como estrategia prevista nº4, en el objetivo nº2 del Plan Estratégico de INTOSAI para 2005-2010. En marzo de 2006, el Comité de Creación de Capacidades fue encargado de implantar hasta la fecha esta estrategia en varias EFS con el fin de mejorar la capacidad institucional de los mismos. Además en el 2000 fue creada la Comisión de Evaluación de Desempeño y Evaluación de Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) para desarrollar y promocionar la metodología para la evaluación del desempeño denominada “Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” (SAI-PMF por sus siglas en inglés), labor que se realiza en

coordinación con el Grupo de Trabajo Valor y Beneficio de las EFS de la INTOSAI⁶.

Igualmente la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT) es otro instrumento desarrollado en el seno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), diseñado originalmente por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos (Algemene Rekenkamer) para facilitar que un grupo selecto de servidores públicos pertenecientes a un órgano responsable de la fiscalización gubernamental identifique las vulnerabilidades a la integridad en su organización y evalúe el nivel de madurez (eficacia) del Sistema de Controles de la Integridad implementados, a fin de determinar las brechas existentes y poder emitir recomendaciones encaminadas a crear o fortalecer, según sea el caso, la Política de Integridad Institucional.

Lo anterior exalta el impacto de las labores de fiscalización en la administración pública, en la eficacia de las políticas públicas y en el combate a la corrupción, elevando la reputación y credibilidad de los órganos fiscalizadores (INTOSAI, 2013,pp.3-5).

4.2 Alianza Gobierno Abierto Honduras Basado en una Gobernanza Colaborativa.

4.2.1 Antecedente

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) conformada por el gobierno, sociedad civil, sector privado, fue lanzada en 2011, busca proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos. Desde entonces, la AGA ha pasado de 8 a 63 países. El 10 de agosto de 2011 el Estado de la República de Honduras oficialmente inicia su participación en la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) con la firma de la Carta de Intenciones por parte de la Designada Presidencial,

⁶ <http://www.olacefs.com/>

María Antonieta Guillen de Bográn.

Bajo este compromiso el gobierno de Honduras ha elaborado dos Planes de Acción. El primero se formuló y presentó en septiembre del 2011 con el objetivo de definir meta a corto plazo, así como otras de más largo alcance orientado sobre los principios generales de “Alianza para el Gobierno Abierto”. En este sentido resultó esencial para el diseño e implementación del segundo Plan de Acción 2014-2016 que tiene como propósito garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana para el combate de la corrupción.

Hasta la fecha se está en el proceso de seguimiento y monitoreo de la implementación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (II PAGAH) (UTRC, 2015).

4.2.2 Resultado del primer plan de acción

El Estado de Honduras como participantes de la “Alianza de Gobierno Abierto” (AGA), elaboró un primer Plan de Acción que contiene compromisos puntuales, basados en los cuatro principios centrales del gobierno abierto: Transparencia; participación ciudadana; rendición de cuentas y la innovación de tecnología, para lo cual Honduras formuló y presentó en septiembre del 2011 su primer Plan de Acción. El cual está distribuido en ejes estratégicos definidos por la AGA: Mejoramiento de los servicios públicos, incremento de la integridad pública, gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos. En esta ocasión por ser un Plan muy ambicioso no se pudo cumplir con algunos de los objetivos deseados. Razón por la cual dicho documento fue retomado para elaborar un II PAGAH (UTRC, 2014, pp.9-49).

4.2.3 Proceso de formulación del segundo plan de acción de gobierno abierto Honduras

El proceso de formulación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (PAGAH) comprendió tres etapas: Sensibilización, consulta oficial, socialización-validación, en virtud de lo cual se identificaron cinco regiones representativas de todo

el país tomando las siguientes ciudades: Tegucigalpa, Choluteca, Santa Rosa de Copan, San Pedro sula y la Ceiba.

En el marco de estas acciones se constituye el Comité Institucional de Transparencia para lograr un Trabajo coordinado entre Gobierno; Sociedad Civil y Sector Privado y con participación como observadores del proceso de los Organismos Cooperantes (UTRC, 2014, pp.9-49).

4.2.4 Resultados de los compromisos del II PAGAH

El Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 contiene 14 compromisos que representan el resultado del trabajo conjunto del Consejo Interinstitucional de la Alianza del Gobierno Abierto de Honduras (AGAH), que a través de un proceso participativo logró condensar los retos que la sociedad hondureña ha identificado como prioritarios. Dichos compromisos se describen como sigue:

Compromiso 1: Información pública de calidad para todos y todas

Tiene como propósito asegurar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras, y acercar el Instituto de Acceso a la Información Pública a la ciudadanía.

Hasta el momento se está en proceso de implementar una nueva metodología de verificación de los portales de transparencia. Asimismo en febrero de 2014 se presentó un Proyecto de Ley ante el Congreso Nacional para la adecuación de la legislación nacional al derecho de acceso a la información pública de conformidad a estándares internacionales.

Compromiso 2: Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos.

Tiene como fin proveer herramientas para el debate político tendientes a asegurar una administración, sistematización, y conservación de archivos públicos a nivel de los tres poderes del Estado.

En noviembre de 2014 el Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso Nacional, un

anteproyecto de Ley de Archivos Nacionales.

Compromiso 3: Ética en el servicio público

Tiene como propósito asegurar el cumplimiento a cabalidad del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos.

El Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, fue elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas y aprobado en el Pleno Administrativo No 06/2015 Celebrado en la fecha 08 Julio de 2015⁷. Se encuentra en proceso de socialización.

Compromiso 4: Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el servicio civil

Tiene como objetivo Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que puedan ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.

En junio del 2015, se diseñó la Plataforma Virtual al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a diciembre del 2015, se espera la Implementación del Plan de Acción de Mejora Continua y a junio del 2016, se espera el diseño y pilotaje del Modelo de Participación Ciudadana en los procesos de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, con apoyo de la Comisión Nacional Anticorrupción CNA. Asimismo a la misma fecha se espera el diseño y ejecución del primer Plan de Desarrollo de la Carrera Administrativa.

Compromiso 5: Lucha contra la corrupción y la impunidad

Tiene como objetivo aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.

7

http://www.tsc.gob.hn/Probidad%20y%20Etica/Reglamento_del_Codigo_de_Conducta_etica_del_Servidor_Publico.pdf

Se diseñó en marzo de 2015 la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH) con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a partir de marzo de 2015, se publicó los informes semestrales del Ministerio Público sobre los avances en su totalidad de casos de corrupción que han judicializado, con especial énfasis en aquellos denunciados por la ciudadanía.

Compromiso 6: Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto

Tiene como propósito empoderar a la ciudadanía de cara a los espacios de participación para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.

Hasta el momento se ha avanzado en el diseño de la página web denominada “Portal Interactivo de Educación Presupuestaria”, en la construcción del presupuesto ciudadano, en el lanzamiento del presupuesto ciudadano.

Compromiso 7: Rendición de cuentas sobre la gestión del gasto público.

Tiene como fin Informar y rendir cuentas frente a la mayor parte de la población hondureña respecto a los resultados del Informe de Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas PEFA 2014.

En el 2014 se inició con una autoevaluación de los indicadores PEFA y para el año 2015 se está realizando la evaluación para todo el ciclo presupuestario.

Compromiso 8: Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas

Su objetivo es mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.

En el 2014, se implementó el uso de un manual sobre contratación con sus respectivos módulos dirigido autoridades públicas nacionales y municipales y se ha mejorado la calidad de la planificación y el control presupuestario sobre la ejecución de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC).

Compromiso 9: Rendición de cuentas municipales.

Tiene como propósito mejorar la confianza ciudadana en sus gobiernos locales mediante la aplicación de mecanismos homologados de rendición de cuentas.

Se ha mejorado y aumentado los procesos de rendición de cuentas a nivel municipal mediante cabildos abiertos de rendición de cuentas y con el diseño del sistema de administración Municipal Integrado SAMI.

Compromiso 10: Conociendo al EITI y sus resultados

Difundir entre la ciudadanía los beneficios de pertenecer a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), avances y resultados del plan de acción.

En diciembre de 2014, se implementó, una campaña de difusión masiva sobre la EITI, dentro de los 3 sectores que la conforman, en la misma fecha se presentó el primer Informe de país del “Proceso de Implementación y Validación de la EITI” a nivel local y nacional.

Compromiso 11: Transparencia en el sector educativo

Asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.

Hasta el momento se han realizado los siguientes avances: Publicación de los llamados a concurso para ocupar plazas, resultados evaluaciones docentes, espacios de participación ciudadana en contratación de docentes y elaboración de Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación

Compromiso 12: Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos

Su objetivo es avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.

A diciembre 2014, se ha incremento el 20% de las redes escolares y fortalecimiento de las redes existentes, con la participación de padres de familia y comunidades.

Compromiso 13: Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos

Su propósito es implementar iniciativas de transparencia y participación ciudadana orientadas a verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos

e insumos, permitiendo el monitoreo de los niveles de abastecimiento en los principales hospitales del país.

Se ha incrementado el acceso a la información pública respecto a la entrega, distribución, uso y nivel de abastecimiento de medicamentos e insumos en el sistema de salud del país mediante, la puesta en marcha, a junio 2015, de una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía monitorear la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en al menos los 5 principales hospitales del país.

Compromiso 14: Fortaleciendo la participación ciudadana en el sistema de seguridad pública

Incrementar la participación ciudadana en el sector de seguridad mediante el acceso a información confiable y oportuna.

En julio 2015 ha aumentado la participación ciudadana en el sector seguridad mediante: La instalación 5 observatorios de criminalidad en los municipios de las principales ciudades y los avances en rendición de cuentas de las autoridades mediante informes trimestrales a los consejos locales de seguridad ciudadana (UTRC, 2014, pp.9-49)

4.3 Cooperación Pública-Privada en el Sector Salud

4.3.1 Introducción

El concepto de salud dado por la Organización Mundial de la Salud dice que es un estado de bienestar físico, mental y social integrado, y no simplemente la ausencia de enfermedades o dolencias

En la actualidad la aplicación de estrategias orientadas a mejorar la salud por parte de los países de Latinoamérica, en su mayoría no ha dado los resultados esperados por lo cual se sigue propiciando deterioro en la esperanza de vida y en la calidad de vida de la población⁸. Por tal razón surge la colaboración público-privada (CPP) en la

⁸ <http://www.who.int/governance/es/>

producción y provisión de servicios asistenciales públicos como una solución para el crecimiento y establecimiento de mejores prácticas.

El objetivo de esta propuesta determina la cooperación pública-privada en el sector salud como herramienta para alcanzar la buena gobernanza...

4.3.2 Propuesta de Cooperación Pública-Privada en el Sector Salud como herramienta para establecer mejores prácticas

Considerándose la alianza público – privada en el sistema de salud como instrumento significativamente trascendental. En este apartado, se elaborara una propuesta que describe algunos lineamientos de cambio en el modelo considerándose dos elementos importantes:

4.3.2.1 Determinantes de la situación de salud.

Debería de realizarse un análisis retrospectivo tomando en cuenta las condiciones: socio-culturales, económicas, políticas y demográficas, al ser estos factores interdependientes entre sí, del grado de interacción entre ellos se puede determinar la situación de la salud de una sociedad en un momento histórico dado, presente y futuro. Por lo general, el tipo de enfermedades refleja el nivel de desarrollo socioeconómico de las comunidades; a grandes rasgos. A través de este estudio se obtendrá un Diagnostico del sector salud, que ayudará a elaborar objetivos, políticas, plan estratégico, y programas y proyectos orientados al cumplimiento de las metas previstas, Posteriormente se buscará la financiación de ellos a través de la cooperación pública- privada.

4.3.2.2 La Calidad de La asistencia médica

Es básico potenciar y mantener la cobertura de los servicios de salud según número de hospitales públicos- privados a nivel nacional y por regiones. Es decir poder realizar convenios con los hospitales privados para poder cubrir parte de la demanda de asistencia médica de la ciudadanía; número de centros de salud a nivel nacional y por

regiones del país con mayor y menor cobertura de salud. Así mismo considerar la calidad de la asistencia médica en los centros de salud y hospitales públicos y privados; tomando en cuenta la asistencia de médicos y personal auxiliar; la infraestructura adecuada y capacidad de albergue; Equipo médico-quirúrgico y de diagnóstico.

La ampliación del sector privado en los procesos de licitaciones para medicamentos, tecnología de diagnóstico de enfermedades epidémicas y endémicas; con el fin de lograr el abastecimiento de medicamentos y tecnología médica en hospitales públicos según regiones y población; Abastecimiento de medicamentos y tecnología médica en centros de salud según regiones y población; considerando la disponibilidad presupuestaria y la realidad en los Hospitales Públicos y Centros de Salud de cada país.

Asimismo será importante considerar la transformación de los hospitales públicos y centros de salud a través gestión privada de los mismos. También debe de utilizarse la cooperación privada para que financie la construcción de hospitales públicos y centros de salud.

La promoción y evaluación de las experiencias de las alianzas pública-privada de asistencia médica genera aportaciones y beneficios en cuanto la transferencia de conocimiento en el nuevas tecnologías y atención sanitaria.

Con la promoción de plataformas e iniciativas de encuentro del sector salud con empresas de otros sectores (tecnología de la información farmacéutica) pueden obtenerse claros beneficios para ambas partes especialmente en el campo de la investigación y la innovación.

5 CONCLUSIONES

Los Entes Fiscalizadores Superiores (EFS) reconocen la rendición de cuentas como un principio fundamental para la gobernabilidad, legitimidad y generación de confianza social; asimismo se considera como un instrumento para la toma de decisiones más transparentes que se traduces en decisiones políticas de mayor calidad, a razón de

que permite corregir comportamientos y mejorar las prácticas institucionales. Aunando a este principio, la normativa INTOSAI GOV9160, la de Autoevaluación de la Integridad IntoSAINT, las revisiones entre pares entre EFS y el Marco de Medición de Desempeño como herramientas de control institucional que ayudan a fortalecer la buena gobernanza al interior de ellas. Lo anterior eleva el impacto de las labores de fiscalización en la administración pública en cuanto al logro de la eficacia en las políticas públicas y en el combate a la corrupción, elevando la reputación y credibilidad de los órganos fiscalizadores.

Según la experiencia sobre alianza público-privado en Honduras. La estrategia a seguir para el logro de la buena gobernanza es establecer un modelo de Madurez de un Gobierno Abierto (GA) que incluya los principios básicos y ejes estratégicos del mismo, definiendo un Plan de actuaciones concretas en función del nivel de conocimiento inicial del organismo. El cumplimiento de los compromisos contraídos por Honduras bajo una Alianza de Gobierno Abierto lo conduce de un cambio de la relación definida y jerárquica entre ciudadanía y administración hacia una gobernanza colaborativa o un modelo de relación en red en la que el ciudadano es un actor activo.

El crecimiento y la consolidación de la colaboración público-privada (CPP) en el sector salud derivan de la constatación de que el Estado ya no puede actuar sólo en la formulación de respuestas a los problemas sociales.

5.1 La amplitud y limitaciones de la investigación

Los lineamientos propuestos pueden ser aplicadas en las orientaciones deseables del gasto público en sanidad como: Un mayor peso de las políticas preventivas de salud pública, un incremento del peso de la atención primaria y la medicina generalista como puerta de entrada al sistema; una atención prevalente al tratamiento de las enfermedades crónicas y la calidad de vida de la población; el impulso de una política nacional de salud tendiente a un incremento de la responsabilidad de los ciudadanos sobre su salud. Asimismo La limitante de esta investigación es el factor tiempo.

5.2 Futuras líneas de investigación

Para futuras investigaciones conviene estudiar la cooperación pública- privada en la innovación de productos /servicios de salud. "Su transcendencia y su papel presente y futuro "; modelos de gestión integral (atención primaria, especializada, sociosanitaria), de manera que contribuyan a un mayor conocimiento del tema abordado en este trabajo.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abelaira, A. (2006, p. 129-151). *La participación privada en la financiación de infraestructuras públicas: La experiencia de la generalitat de Catalunya*». *Presupuesto y Gasto Público*, vol. 45 (4), . Catalunya.
- CEPAL. (2008). *La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades LC/G. 2367(SES.32/3)*,. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Das,T. y Teng,B. (1997, pp.49-64). *Sustaining Sstrategic Alliances: Options and Guidelines*. Estados Unidos : Journal of General Management, Vol.22,no 4.
- Doz, Y. (1996, pp.55-83). *The evolution of cooperation in strategic alliances: Initial conditions or learning processes*,. Estados Unidos: Strategic Management Journal, Vol.17.
- ESCAP. (2000). *www.unescap.org*. Recuperado el 31 de 08 de 2015, de <http://www.unescap.org>
- Evans, P. (1995). *Embedded autonomy. States and industrial transformation*. Princeton: Princeton University Press.
- Frischer, J., Alánge, S. y Scheinberg, S. (2000). *The leaming alliance. Relational aspects to the develoment of competence*". Jerusalem-Israel: 7th Conference of the International Society for Study of Work and Organizational Values.
- INTOSAI. (2013,pp.3-5). *Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT)*. Noruega : Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores .

- Muñoz, O. (2001). *Estrategias de desarrollo en economías emergentes. Lecciones de la experiencia latinoamericana*. Chile: Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Ohmae, K. (1998,pp.143-154). *The globallogic of strategy alliances*. Estados Unidos : Harvard busines review, marzo-abril.
- OLACEFS-GIZ. (2014,pp.9-21). *Las entidades fiscalizadoras superiores y la rendición de cuentas*. Bogotá-Colombia: Corporación Acción Ciudadana Colombia.
- Sandler, T. ,. (1992, pág.193). *Collective Action, Ann Arbor*. Estados Unidos: University of Michigan Press.
- Shonfield, A. (1965). *Modern capitalism*. Etados Unidos: Oxford University Press.
- UTRC. (2014, pp.9-49). *Monitoreo Y seguimiento a la implementación del segundo plan de acción de gobierno abierto Honduras 2014-2016*. Tegucigalpa-Honduras: Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- UTRC. (2015). *Alianza de gobierno abierto honduras* . Tegucigalpa Honduras : Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas .